



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos

CIRCULAR N°009/2015

Montevideo, 29 de abril del 2015

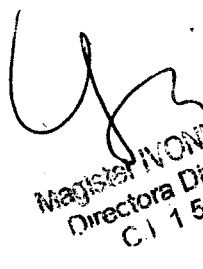
La División Recursos Humanos, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Acta Ext. N°32 Res. N°1 del 14 de abril de 2015 aprobó las bases del llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Administrativas para el Dpto. de Colonia.-

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de tercer año del Bachillerato Tecnológico en Administración del Consejo de Educación Técnico Profesional, con segundo año aprobado sin materias previas.
- No ser repetidor en el momento de acceder a la beca.
- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad (Se exceptúa de este numeral a quienes hayan sido contratados por ANEP bajo el régimen de Becas y Pasantías, siempre que la suma de todos los periodos contractuales, incluida la licencia anual, no supere los 18 meses).

La inscripción se realizará en la Inspección Departamental de Colonia en el periodo comprendido entre el 04/05/15 al 15/05/15, deberán concurrir con la siguiente documentación.

- Documento de Identidad
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Escolaridad
- Carpeta de Méritos


Magister IVONNE CROCCO
Directora División RRHH
C.I. 1.598.221 - 8